



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 286...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID N° 360.187.

Asunción, 28 de octubre de 2019.-

VISTO: El Dictamen UOC N° 189/2019, por el que la Unidad Operativa de Contrataciones, refrendó el informe ICEO N° 57/19, elaborado en el marco del llamado a Contratación por Excepción PAC N° 01/2019; y

CONSIDERANDO:

La Resolución CAJ N° 217, de fecha 5 de setiembre de 2019, por la cual el Consejo de Administración Judicial declaró desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 01/2019 "Adquisición del sistema audiovisual para la Sala Plenaria de la C.S.J. - Segundo Llamado", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación por Excepción PAC N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID N° 360.187, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 57/19 de fecha 8 de octubre de 2019, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 57/19, menciona cuanto sigue: "En virtud de lo expuesto en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID N° 360.187, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

- a) AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y cinco millones (Gs. 165.000.000), conforme al precio unitario detallado en su oferta.
b) MICRO SYSTEMS S.R.L., por un monto total de Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones (Gs. 184.000.000), conforme al precio unitario detallado en su oferta...

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 189/19, refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 57/19.

Handwritten signature of Dr. Eugenio Jiménez Rolón

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Handwritten signature of Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

...//...



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 286

(Continuación)

Asuación, 28 de octubre de 2019.-

...//...

De igual manera, se menciona que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1346/2019 de fecha 12 de setiembre de 2019, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.

Por medio de la Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia."

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; e:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR el llamado a Contratación por Excepción PAC N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA C.S.J." ID N° 360.187, conforme al siguiente detalle:

- a) El ítem N° 1 – Sistema inalámbrico digital de mesa (Sistema integrado de audio y video), a la firma Av Rental de Hernando Humberto González, por un monto total de G 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 11 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Contrato Abierto, Cantidad, Marca, Procedencia, Precio unitario (IVA incluido), Precio Total (IVA incluido). Row 1: 1, 45111901-001, SISTEMA INALÁMBRICO DIGITAL DE MESA - (Sistema integrado de audio y video), Unidad, Unidad, No, 1, Sunway, China, 165.000.000, 165.000.000. Row 2: Monto Total, 165.000.000.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

Dr. Gladys Bareiro de Mónica Ministra

Abg. Geradine Cases Monges Secretaria

...//...



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 286

(Continuación)

Asunción, 28 de octubre de 2019.-

...//...

b) El ítem N° 2 – Sistema de cámaras PTZ de Alta Definición (Sistema integrado de audio y video), a la firma **Micro Systems S.R.L.**, por un monto total de G 184.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	45111901-001	SISTEMA DE CÁMARAS PTZ DE ALTA DEFINICIÓN - (Sistema integrado de audio y video)	Unidad	Unidad	No	1	Vhd	China	184.000.000	184.000.000
Monto Total										184.000.000

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción de los Contratos correspondientes entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los oferentes adjudicados, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.-----

ART. 3°: **COMUNICAR**, lo dispuesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas.-----

ART. 4°: **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 5°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.-----

ART. 6°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

[Signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

[Signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

[Signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Ante mí:

[Signature]
Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría